



Gobierno del  
Estado de Tabasco



Unidad de Acceso a la Información

**ACUERDO No. UTAI/INEX/020/2017**

Villahermosa, Tabasco; 27 de noviembre de 2017

**VISTOS:** Para resolver la solicitud de acceso a la información, presentada con fecha **30 de octubre de 2017**, por quien se hace llamar "**Jaime Avilés**", a través del portal electrónico denominado INFOMEX y a la cual le correspondió el folio **01677517** cuya **petición consistió en:**

**Requiero copia digital en formato PDF de datos abiertos lo siguiente:**  
**De los contratos suscritos entre 2006 al 2017, inclusive, entre el sujeto obligado y Enrique Krauze Kleinbort, así como aquellos contratos suscritos con la Editorial Clio Libros y Videos S.A. DE C.V.**  
**Igualmente, requiero se me informe el desglose por año de 2006 al 2017 de los montos en pesos erogados por los contratos referidos en el párrafo anterior. ( SIC)**

Misma que en su momento fue turnada al área correspondiente de esta Dependencia por ser del ámbito de su competencia y respectiva responsabilidad.

**CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.** Con fecha **22 de noviembre de 2017**, el **L.E. Luis Alberto Mora García Director de Administración**, procede a dar respuesta a la solicitud de información en términos de su Memorandum Núm. **SPFDA/858/2017**; mismo que se **anexa y al cual me remito en todas y cada una de sus partes**, solicitando que se tenga aquí por reproducido como si a la letra se insertare para los efectos legales a que haya lugar.

Cabe señalar, que después de efectuar la búsqueda de la información, **NO SE ENCONTRO CONTRATO ALGÚNO FIRMADO CON ENRIQUE KRAUZE KLEINBORT**

**SEGUNDO.** Por ello, derivado de la Búsqueda en la Ley Orgánica del Poder ejecutivo del Estado de Tabasco, en su artículo 29, correspondiente a la Secretaria de Planeación y Finanzas y en el Reglamento Interior que la rige, se manifiesta que no se encontró atribución conferida a este Sujeto Obligado de generar, poseer o resguardar la información solicitada.

**TERCERO.** Esta Unidad de Acceso de Información con sujeción al Criterio 07/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, considera la **Inexistencia** de la información. Se transcribe el criterio para mejor comprensión de lo expuesto:



Gobierno del  
Estado de Tabasco



**Tabasco**  
cambia contigo



**SPF**  
Secretaría de Planeación y Finanzas

Unidad de Acceso a la Información

**Casos en los que no es necesario que el Comité de Transparencia confirme formalmente la inexistencia de la información.** La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública establecen el procedimiento que deben seguir los sujetos obligados cuando la información solicitada no se encuentre en sus archivos; el cual implica, entre otras cosas, que el Comité de Transparencia confirme la inexistencia manifestada por las áreas competentes que hubiesen realizado la búsqueda de la información. No obstante lo anterior, en aquellos casos en que no se advierta obligación alguna de los sujetos obligados para contar con la información, derivado del análisis a la normativa aplicable a la materia de la solicitud; y además no se tengan elementos de convicción que permitan suponer que ésta debe obrar en sus archivos, no será necesario que el Comité de Transparencia emita una resolución que confirme la inexistencia de la

**Resoluciones:**

*RRA 2959/16. Secretaría de Gobernación. 23 de noviembre de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente Rosendoevgueni Monterrey Chepov.*

*RRA 3186/16. Petróleos Mexicanos. 13 de diciembre de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.*

*RRA 4216/16. Cámara de Diputados. 05 de enero de 2017. Por unanimidad. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.*

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** Se le Informa al solicitante **Jaime Avilés**, la **Inexistencia** de la información consistente en:

**Requiero copia digital en formato PDF de datos abiertos lo siguiente:**

**De los contratos suscritos entre 2006 al 2017, inclusive, entre el sujeto obligado y Enrique Krauze Kleinbort, así como aquellos contratos suscritos con la Editorial Clío Libros y Videos S.A. DE C.V.**

**Igualmente, requiero se me informe el desglose por año de 2006 al 2017 de los montos en pesos erogados por los contratos referidos en el párrafo anterior. ( SIC)**

**SEGUNDO.** En razón de lo anterior, notifíquese el presente acuerdo, vía sistema o portal INFOMEX Tabasco, debido a que fue el medio de acceso a la información optado por el solicitante, de igual manera agréguese el presente al expediente conformado con motivo de la solicitud presentada.

Paseo de la Sierra 435, Colonia Reforma  
3 10 40 00 Ext. 14101  
Villahermosa, Tabasco, México

*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*



Gobierno del  
Estado de Tabasco



**Tabasco**  
cambia contigo



**SPF**  
Secretaría de Planeación y Finanzas

Unidad de Acceso a la Información

**TERCERO.** Se hace del conocimiento del solicitante, que esta Unidad de Transparencia y de Acceso a la Información se encuentra a su disposición para aclarar o recibir cualquier duda o comentario generado con motivo del presente acuerdo. Para lo cual, puede dirigirse al correo [transparenciaspf@tabasco.gob.mx](mailto:transparenciaspf@tabasco.gob.mx) ó el módulo de esta Unidad, sita en Paseo de la Sierra 435, Col. Reforma, C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco; en horario comprendido entre las 9:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes, o en su caso, comunicarse al teléfono (993) 3104000, extensión 14101.

**Así lo acuerda y manda, el Licenciado Xavier Alejandro Magaña Chan, Titular de la Unidad de Transparencia y de Acceso a la Información de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los 27 días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. Notifíquese y cúmplase.**

RESOLUCION SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010 A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.



c.c.p. Lic. Amet Ramos Troconis.- Secretario de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco.  
c.c.p. Archivo

Paseo de la Sierra 435, Colonia Reforma  
3 10 40 00 Ext. 14101  
Villahermosa, Tabasco, México

*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*



L.E. Luis Alberto Mora García  
Director de Administración

Villahermosa, Tabasco, a 22 de Noviembre de 2017  
**Memorándum número:** SPF/DA/858/2017  
**Asunto:** Respuesta de solicitud

**Lic. Jesús Arturo Mora Fonz**  
**Director de la Unidad de Transparencia**  
**Y de Acceso a la Información**  
**Presente**

En atención al Memorándum **SPF/DUTAI/4117/2017** de fecha 06 de Noviembre del presente, mediante el cual se requiere atender la solicitud de información con el Folio Número: **01677517** de fecha 30 de Octubre del 2017, que en el ejercicio de su derecho de Acceso a la Información, hace el solicitante **Jaime Avilés**, mediante el cual solicita lo siguiente:

**"De los contratos suscritos entre 2006 al 2017, inclusive, entre el sujeto obligado y Enrique Krauze Kleinbort, así como aquellos contratos suscritos con la Editorial Clío Libros y Videos S.A. DE C.V."**

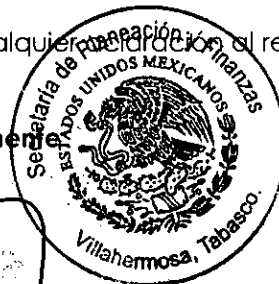
En este sentido me permito comunicarle, que no se encontró ningún contrato firmado con el señor Enrique Krauze Kleinbort, así como con la Editorial Clío Libros y Videos S.A. DE C.V. de los años 2006 al 2017 en esta Dirección a mi cargo.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.



Atentamente



Dirección de Administración

C.c.p. Lic. Arnel Ramos Troconis.-Secretario de Planeación y Finanzas. Presente  
Lic. Xavier Alejandro Magaña Chan.- Procurador Fiscal y Titular de la Unidad de Transparencia y de Acceso a la Información.- Presente  
Lic. Beatriz Correa Durán.- Servicios Administrativos.- Presente  
Archivo y Minutario  
L'AMG/L'BCD/rcgj

Elaboró: Beatriz Correa Durán

Responsable: Beatriz Correa Durán

Revisó: Lic. Delia Rodríguez García

VoBo. L.C.P. Laura Avendaño Gómez

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos"

Paseo de la Sierra 435 Col. Reforma  
Villahermosa, Tabasco, México  
www.spf.tabasco.gob.mx



Mtra. Carmen González Domínguez  
Subdirectora de Recursos Financieros y Control  
Dirección de Administración

Villahermosa, Tabasco; a 17 de Noviembre de 2017  
**Memorándum Número: SPF/DA/SRFC/412 /2017**  
**Asunto: Respuesta a Solicitud de Transparencia**

**Lic. Beatriz Adriana Correa Durán**  
**Servicios Administrativos**  
**Dirección de Administración SPF**  
**Presente**

En atención al memorándum número SPF/DA/SA/1594/17, de fecha 08 de Noviembre del 2017, mediante el cual solicita dar cumplimiento a las solicitudes de transparencia con folios números **01677517** y **01677617**, solicitadas por **Jaime Avilés**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, mediante las cuales requiere, "*Copia digital en formato PDF de datos abiertos lo siguiente, de los contratos suscritos entre 2006 al 2017, inclusive, entre el sujeto obligado y Enrique Krauze Kleinbort, así como aquellos contratos suscritos con la Editorial Clío Libros y Videos S.A de C.V, de igual forma requiere se le informe el desglose por año de 2006 al 2017 de los montos en pesos erogados por los contratos referidos*".

Por este conducto le comunico que después de efectuar la búsqueda en los registros contables y controles presupuestales de esta Subdirección de Recursos Financieros y Control, de la Dirección de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas, no se encontró ningún contrato firmado con el señor Enrique Krauze Kleinbort, así como con la Editorial Clío Libros y Videos S.A de C.V de los años 2006 al 2017.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

Atentamente



**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONTROL**

C.c.p. L.E. Luis Alberto Mora García.- Director de Administración, de la Secretaría de Planeación y Finanzas.-Presente  
Archivo.  
M'CGD/LJLGZ

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
RECIBIDO  
27 NOV. 2017  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Paseo de la Sierra 435 Col. Reforma  
Villahermosa, Tabasco, México  
[www.spf.tabasco.gob.mx](http://www.spf.tabasco.gob.mx)

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos"



L.C.P. Jorge Luis García Zapata  
 Departamento de Control Presupuestal  
 Subdirección de Recursos Financieros y Control  
 Dirección de Administración

Villahermosa, Tabasco; a 17 de Noviembre de 2017  
**Memorándum Número:** SPF/DA/SRFC/411/2017  
**Asunto:** Respuesta a Solicitud de Transparencia

**Mtra. Carmen González Domínguez**  
**Subdirectora de Recursos Financieros y Control**  
**Dirección de Administración SPF**  
**Presente**

En atención al memorándum número SPF/DA/SA/1594/17, de fecha 08 de Noviembre del 2017, firmado por la Jefa de Servicios Administrativos Dirección de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas mediante el cual solicita dar cumplimiento a las solicitudes de transparencia con folios números **01677517** y **01677617**, solicitadas por **Jaime Avilés**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, mediante las cuales requiere, *Copia digital en formato PDF de datos abiertos lo siguiente, de los contratos suscritos entre 2006 al 2017, inclusive, entre el sujeto obligado y Enrique Krauze Kleinbort, así como aquellos contratos suscritos con la Editorial Clío Libros y Videos S.A de C.V, de igual forma requiere se le informe el desglose por año de 2006 al 2017 de los montos en pesos erogados por los contratos referidos.*

Por este conducto, le comunico que después de efectuar la búsqueda en los controles presupuestales de esta Subdirección de Recursos Financieros y Control, de la Dirección de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas, no se encontró ningún contrato firmado con el señor Enrique Krauze Kleinbort, así como con la Editorial Clío Libros y Videos S.A de C.V de los años 2006 al 2017.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

Atentamente



C.c.p. L.E. Luis Alberto Mora García.- Director de Administración de la Secretaría de Planeación y Finanzas.-Presente  
 Archivo.  
 L'JLGZ



C.P. Laura Avendaño Gómez  
Departamento de Contabilidad

Villahermosa, Tabasco, a 9 de Noviembre de 2017  
**Memorandum: SPF/DA/DC/23/2017**  
**Asunto: Se envía información**

**Mtra. Carmen González Domínguez**  
**Subdirectora de Recursos Financieros y Control**  
**Presente**

En atención al memorándum número SPF/DA/SA/1594/17 de fecha 08 de Noviembre del 2017, relacionado con la solicitud de información con números de folio 01677517 y 01677617 requerida por el C. Jaime Avilés, que a la letra dice: Requiere copia digital en formato PDF de datos abiertos lo siguiente: De los contratos suscritos entre 2006 al 2017, inclusive, entre el sujeto obligado y Enrique Krauze Kleinbort, así como aquellos contratos suscritos con la Editorial Clío Libros y Videos S.A. DE C.V.

En este tenor, me permito comunicarle que en la búsqueda de nuestros archivos, no se encontró montos y ninguna información relacionada con lo solicitado.

Lo anterior, a efecto de cumplir con lo solicitado ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Estado de Tabasco.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS  
FINANCIEROS Y CONTROL

C.c.p.- L.E.- Luis Alberto Mora García.- Director de Administración.- Presente.  
Archivo.